

ANEXO**Convocatoria libre designación
(Orden de 24 de septiembre de 2004, BOE 01-10-04)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Secretaría General para la Administración Pública. Gabinete Técnico del Secretario General.-Vocal Asesor. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Dirección General de Función Pública. Madrid. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Guillén Marina, Pedro. NRP.: 5192944513. Grupo: A. Cuerpo o escala: A1111. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

20749 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2004, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Fernando Rodríguez de Fonseca Profesor titular de Universidad.*

Vista la Resolución de 28 de octubre de 2004, por la que se completa la Resolución rectoral de 23 de julio de 2003,

Este Rectorado, en ejecución de la citada Resolución, ha resuelto nombrar a don Fernando Rodríguez de Fonseca, con DNI 7.487.719, Cuerpo Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento Psicobiología, adscrita al Departamento de «Psicobiología», reconociendo que el nombramiento debe ser desde el 17 de septiembre de 2002, con los efectos inherentes que conlleva.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta el recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.